ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021 PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1

Reunida la Mesa de Contratación del contrato de Obras de construcción de piscina cubierta en la Ciudad Deportiva de Huelva con fomento de acciones de interés social en el ámbito deportivo (contr/2021/123528) el día 5 de mayo de 2021, para examinar la documentación contenida en el Sobre n.º 1 - *Documentación acreditativa de los requisitos previos*, presentada por las personas licitadoras, se informa del resultado de la misma.

- Las empresas **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.** y **AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.** han señalado en el Documento Europeo Único de Contratación su intención de no subcontratar ninguna parte del contrato durante la ejecución del mismo. La Mesa de contratación les solicita que confirmen esta declaración y, en caso de que prevean realizar alguna subcontratación, presenten una declaración de subcontratación de conformidad con el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material), y nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas, según dispone el punto 9 del Anexo I del PCAP.

  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación, de conformidad con lo acordado por la Mesa de contratación.

- La **UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. - CIVIS GLOBAL, S.L.** ha señalado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) su intención de no subcontratar ninguna parte del contrato durante la ejecución del mismo. La Mesa de contratación les solicita que confirmen esta declaración y, en caso de que prevean realizar alguna subcontratación, presenten ambas empresas el documento DEUC corregido, o una declaración sobre subcontratación, de conformidad con el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). En ambos casos, se debe indicar la parte del contrato que se tenga previsto subcontratar, señalando el importe (referido al presupuesto de ejecución material), y nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas, según dispone el punto 9 del Anexo I del PCAP.

  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación, de conformidad con lo acordado por la Mesa de contratación.

- La empresa **ECSA, OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.**, aunque ha señalado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) su intención de no subcontratar ninguna parte del contrato, ha aportado una declaración sobre subcontratación, con una relación de las empresas subcontratistas y el importe de la subcontratación previsto. Por ello, la Mesa le requiere que aclare su intención o no de subcontratar. En caso afirmativo, deberán presentar una declaración sobre subcontratación, de conformidad con el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), indicando la parte del contrato que se tenga previsto subcontratar, el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material), y nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas, según dispone el punto 9 del Anexo I del PCAP. En caso contrario, deberán confirmar a la Mesa de contratación su intención de no subcontratar y dejar sin efecto la Declaración de subcontratación presentada.

  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación, de conformidad con lo acordado por la Mesa de contratación. En caso de no atender este requerimiento la empresa licitadora quedará excluida de la licitación.

- La empresa **CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.** ha señalado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) su intención de subcontratar parte del contrato, indicando la relación de los subcontratistas. Sin embargo, se les requiere que indiquen además la parte del contrato que tienen previsto subcontratar y el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material), de conformidad con el punto 9 del Anexo I del Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo deben completar la Parte III del DEUC *Motivos de exclusión*, ya que el documento presentado está incompleto.

La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación, de conformidad con lo acordado por la Mesa de contratación. En caso de no atender este requerimiento la empresa licitadora quedará excluida de la licitación.

- La empresa **TR CONSTRUYA S.L.** ha señalado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que tienen intención de subcontratar parte del contrato. Sin embargo, se les requiere que indiquen además la parte del contrato que tienen previsto subcontratar, el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material), y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas de conformidad con el punto 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

  Además, se observa que han presentado cumplimentado el Anexo XXV del PCAP, indicando una relación de subcontratistas, sin embargo, ese modelo hace referencia a una *Declaración sobre subcontratación de servidores*, que en este contrato no procede, por lo que han de indicar, en documento confeccionado al efecto: la parte del contrato que tienen previsto subcontratar, el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material) y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas.

  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación, de conformidad con lo acordado por la Mesa de contratación. En caso de no atender este requerimiento la empresa licitadora quedará excluida de la licitación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Pasión Sánchez Florido